



GACETA DEL GOBIERNO

PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO
Registrado como Artículo de Segunda Clase con fecha 22 de octubre de 1921.

Tomo CXVI

Toluca de Lerdo, Méx., miércoles 26 de septiembre de 1973

Número 25

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

DEPARTAMENTO DE ASUNTOS AGRARIOS Y COLONIZACION

INICIACION del expediente sobre reconocimiento y titulación de bienes comunales del poblado San Pedro el Alto, Municipio de Temaxcaltepec, Méx.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.—Departamento de Asuntos Agrarios y Colonización.

Exp.—San Pedro el Alto.
Mpio.—Temaxcaltepec.
Edo.—México.

ASUNTO: Solicitando confirmación y Titulación de Bienes Comunales.

C. Ing. José Pacheco Loya.
Direc. Gral. de Bienes Comunales.
Presente.

Durante el desarrollo al IX Pleno Nacional Agrario que celebró la CCI en esta ciudad de México los días 16, 17 y 18 del mes en curso, los campesinos presentaron una ponencia manifestándonos que se encuentra el expediente en esa Dirección General de Bienes Comunales en virtud de que se resuelva la confirmación y Titulación del terreno donde ellos se encuentran en posesión, pero que hasta la fecha no han visto a favor de ellos, por ese conducto solicitan nuestra intervención para que por medio de esta Central se le dé trámite correspondiente a los que los campesinos solicitan.

Por lo antes expuesto esta organización agradecerá a usted de ordenar a quien corresponda para que en el menor tiempo posible se ejecute lo que nuestros asesorados solicitan.

Atentamente.

Reforma Agraria Radical, agosto 4 de 1972.—Por el Comité Ejecutivo Nacional.

Secretario General, Alfonso Garzón S.—Rúbrica.—Secretario de Acción Indígena, O. Pedro Pérez Dolores.—Rúbrica.

El C. Secretario General de Asuntos Agrarios del Departamento de Asuntos Agrarios y Colonización, certifica: Que la copia que antecede, concuerda fielmente con su original que tuvo a la vista y que forma parte del expediente iniciado en esta dependencia del Ejecutivo Federal, por concepto de Reconocimiento y Titulación de Bienes Comunales del núcleo de población denominado San Pedro el Alto, Municipio de Temaxcaltepec, Estado de México, y se expide la presente para su publicación en el "Diario Oficial" de la Federación, en cumplimiento al Artículo 357 de la Ley Federal de Reforma Agraria en vigor, en la ciudad de México, D. F., a los veintiún días del mes de septiembre de mil novecientos setenta y dos.

Atentamente.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

El Secretario General, Victor Manuel Torres.—Rúbrica.

(Publicada en el "Diario Oficial", Organó del Gobierno Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, el día 10 de julio de 1973).

SUMARIO:

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

DEPARTAMENTO DE ASUNTOS AGRARIOS Y COLONIZACION

INICIACION del expediente sobre reconocimiento y titulación de bienes comunales del poblado San Pedro el Alto, Municipio de Temaxcaltepec, Méx.

AVISOS JUDICIALES

SECCION TERCERA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

DEPARTAMENTO DE ASUNTOS AGRARIOS Y COLONIZACION

ACUERDO por el que se declara la Inafectabilidad Agrícola de diversos predios rústicos ubicados en el Estado de México.

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE SULTEPEC****EDICTO**

ANGEL MARTINEZ HERNANDEZ, promueve este Juzgado DILIGENCIAS INFORMACION DOMINIO, vía jurisdicción voluntaria efecto acreditar posesión que dice tener, en forma pacífica, continua, pública, carácter propietario, sobre siguiente inmueble que mide linda: NORTE 66 Mts. con Paula Aguilar; SUR 63 Mts. CAMINO E IGNACIO FLORES; ORIENTE 57 Mts. JUAN MARTINEZ y PONIENTE 58 Mts. Raymundo Huicochea y camino; ubicado en STA. MARIA, TEXCAUITILAN este Distrito; C. Juez Ordenó publicación solicitud, por tres veces consecutivas de tres en tres días, en periódicos "Gaceta del Gobierno" y "Noticiero", editarse en Toluca, Méx., para que personas créanse mayores derechos presentes a deducirlos en términos Ley.—Sultepec, Méx., septiembre 17 de 1973.—Doy fe.—El C. Secretario del Juzgado, Severiano González Romero.—Rúbrica.

2161.—22, 26 y 29 sept.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE CHALCO****EDICTO**

MA. OCOTLAN RUIZ GAMITEA, promueve Información Ad Perpetuum, a fin de acreditar posesión sobre terreno "CASTILLAGO" ubicado en Amecameca, México, Colindancias y medidas: Norte, 27.85 Mts. Isaac Ruiz Padilla; Sur, 27.85 Mts. Dolores Hernández Constantino y Sofía Pérez del Rosario; Oriente, 19.80 Mts. calle de Reloj; Poniente, 21.00 Mts. Natalia Soriano de Ruiz.

Para su publicación por tres veces consecutivas, tres en tres días en la "Gaceta Oficial del Gobierno" y "Noticiero", dado a los once días del mes de Septiembre 1973.—El C. Secretario del Juzgado, Lic. Alfredo González A.—Rúbrica.

2162.—22, 26 y 29 sept.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE CUAUTITLAN****EDICTO**

MIGUEL GONZALEZ CANO, Promueve Información ad-perpetuum, para acreditar posesión y dominio que dice tener desde hace diez años, del terreno, ubicado en Calle Industria Número 4, en Melchor Ocampo, Cuautitlán, Méx., que mide y linda:

NORTE: 26.85 Mts. con Bonifacio Delgado; SUR: 26.85 Mts. con Agustín Arce. ORIENTE: 14.65 Mts. con Guillermina Alfaro Díaz y PONIENTE:— 14.90 Mts. con calle Industria. Superficie de 396.57 Mts.2.

Publicaciones por tres veces de en tres días periódicos "Gaceta del Gobierno", "Rumbo", editado en Toluca, Méx., 14 de agosto de 1973.—y Tlalnepantla, fijación en estrados y ubicación del inmueble. Secretario Civil, J. Jesús Nava Muñoz.—Rúbrica.

2163.—22, 26 y 29 sept.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE EL ORO****EDICTO**

MELIZANDRA AGUILAR DE RIVERA, promueve diligencias de Información Ad-Perpetuum, acreditar posesión inmueble ubicado en en esta Ciudad. NORTE:— 7.00 Mts. linda con propiedad de la Sra. Isabel Hernández. SUR: 7.00 Mts. con propiedad del Sr. ADRIAN FLORES. ORIENTE:— 21.00 Mts. con propiedad de la Señorita Ma. de la Luz Bernal. PONIENTE:— 21.00 Mts. con propiedad de la Sra. Carolina Lino de Aguilar. Sup. 147. M2. C JUEZ ordena publicidad Edictos tres veces cada tres días, Periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero" de Toluca, Méx., personas créanse mayores derechos acuda a este Juzgado a deducirlos. Dado en El Oro de Hidalgo Estado de México a los 15 días del mes de septiembre de 1973.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, C. Sotera Iturbe Sánchez.—Rúbrica.

2164.—22, 26 y 29 sept.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TLALNEPANTLA****EDICTO**

EDUARDO CARREÑO VEGA, ha promovido ante este Juzgado diligencias de JURISDICCION VOLUNTARIA INFORMACION AD-PERPETUAM respecto del predio denominado "BARRIO DE GUADALUPE" ubicado en términos de San José del Vidrio del Municipio de Villa Nicolás Romero, estado de México el cual tiene las siguientes medidas y colindancias:

NORTE:— 100.00 Mts. con Dionisio Rodríguez.

SUR:— en igual medida con Mayola Vega.

ORIENTE:— en 200.00 Mts., con Sebastián Osnaya.

PONIENTE:— en igual medida con Ricardo Becerril.

Superficie total de 105.000.00 Mts.2.

NORTE:— en 100.00 Mts. con Teodoro Blancas.

SUR:— en dos tramos uno de 100.00 Mts., y otro de 375.00 Mts., con Bernardina Mendoza y Casimiro Gómez respectivamente

ORIENTE:— en 850.00 Mts. con Santiago Almazán Alfonso González y Antonio Vega

PONIENTE:— Tres tramos 350.00 Mts., 100.00 Mts., 25.00 con Mayola Vega.

Superficie total de: 85.000.00 Mts.2.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en el periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" que se edita en la Ciudad de Toluca y en el "Avance" de esta Ciudad dado en el local de este Juzgado a los veintisiete días del mes de Agosto de mil novecientos setenta y tres.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado Tercero Civil, C. Alfredo Camacho Aguilar.—Rúbrica.

2167.—22, 26 y 29 sept.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

VICTORIANO MARTINEZ ZARMIENTO ha promovido en este Juzgado diligencias de Información de Dominio de un terreno ubicado en calle cerrada de Ramon Gómez del Villar No. 104 de esta Ciudad: Norte Juan González, Sur Manuel Arriaga, Oriente Ramón Gómez del Villar para su publicación "Gaceta del Gobierno" y "Noticiero", por tres veces de tres en tres días. Toluca, Méx., a 9 de Febrero de 1973.—Doy fe.—Secretario Lic. Virginia Dávila Limón.—Rúbrica.

2165.—22, 26 y 29 sept.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

PABLO SALDIVAR BECERRA promovió diligencias Información dominio, objeto acreditar posesión respecto casa-sitio ubicada Independencia 104 de Tianguistenco, siguientes colindancias medidas:— Norte: 19.95 metros con Raúl Pliega; Sur 19.95 con Enrique Bobadilla; Oriente: 10 con Teodoro Campos; Poniente: 10 con calle Independencia. Expídense presentes para publicaciones de tres en tres días por tres veces en "Gaceta del Gobierno" y "Noticiero" de Toluca, para conocimiento terceros creyeren tener mejor derecho.—Tenango del Valle, Méx., Septiembre 14 de 1973.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, Lic. Amado Macedo Segura.—Rúbrica.

2169.—26, 29 sept. y 3 octubre.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE EL ORO

EDICTO

ALBERTO DIAZ ROMERO y BEATRIZ GOMEZ DE DIAZ, promueven este Juzgado Primera Instancia este Distrito, diligencias información ad-perpetuam, respecta casa número 4, calle Galeana este Mineral, poseen hace más de diez años carácter propietarios, compuesta de sala-comedor, costurero, desayunador, cocina, cuarto de lavado, baño y garage, planta baja con pisos mosaico; planta alta, siete recámaras y biblioteca, pisos madera y mosaico; cubierta láminas Zinc y asbesto; construcción paredes piedra, adobe y tabique; superficie: 358.47 metros cuadrados; tiene siguientes medidas y colindancias.

Norte, 22.20 metros, calle Galeana; sur, 21.65 metros, Ezequiel Zaldivar Galván; oriente, 19.20 metros, María Guadalupe Arellano; poniente, 13.50 metros, ingeniero Leopoldo Carrasco Sánchez.

Expídense presente edicto para publicarse "Gaceta del Gobierno" y "El Herald", imprímese Ciudad Toluca; inserciones tres veces consecutivas, tres en tres días para cumplimiento ley. Personas créanse mejor derecho, presentarse Juzgado, hacerlo valer. El Oro, Méx., Septiembre 19 de 1973.—El Secretario del Juzgado, Pasante de Derecho, Sotero Iturbe Sánchez.—Rúbrica.

2170.—26, 29 sept. y 3 octubre.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANCINGO

EDICTO

JOEL ITURBE FUENTES, promueve diligencias información dominio, fin acreditar posesión dice tener más de diez años sobre tres fracciones terreno de común repartimiento, con medidas y colindancias siguientes: NORTE 3 líneas, una de 34.50 Mts. colindando Benustiano Guggarrama, otra 70.00 Mts. Petra Camacho y otra 43.00 Mts. Ramón García; SUR 3 líneas, una 55.00 Mts. Secundino Mondragón, otra 53.00 Mts. Isaura Lugo, y otra 71.00 Mts. José García. ORIENTE: 2 líneas, una 232.00 Mts. calle Real Antigua y otra 300.00 Mts. Guadalupe Pérez, Angel Domínguez, Isaura Lugo, y Secundino Mondragón, otra línea ligera NORESTE: 21.00 Mts. Ramón García, NORESTE 105.00 Mts. Cutberto Gutierrez; PONIENTE: 826.00 Mts. con río Netztingo, SURESTE: 111.00 Mts. Gregoria Pedroza y Guadalupe Pérez.

Cumplimiento dispuesto artículos 2898 del Código Civil y para su publicación de tres en tres días y por otros tres ocasiones en los periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero" que se editan ambos en la ciudad de Toluca, Méx., a los diecinueve días de septiembre de mil novecientos setenta y tres.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, C. Luis Islas Monroy.—Rúbrica.

2171.—26, 29 sept. y 3 octubre.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

AMELIA ROJAS TELLO, promovió en este Juzgado Diligencias de Información de Dominio, para acreditar que en las de Privada de Pino Suárez Sur No. 104 de esta Ciudad, ha poseído por más de seis años en forma quieta, publica, continua, pacífica, un terreno con casa con estas medidas y colindancias:— de figura irregular.— Partiendo del punto No. 1, siguiendo en línea recta hasta el 2, en 20.90 M.— Ote. Sra. CLARA ACEVEDO, del Punto No. 2, siguiendo en línea recta hacia el Oriente hasta el punto No. 3, en 13.55 M. colindando por el Sur la Sra. CLARA ACEVEDO, del punto No. 3, siguiendo en línea recta en dirección norte hasta el punto No. 4, en 9.80 colindando por el lado Oriente con la Sra. MARIA PETRONILA, siguiendo de éste punto No. 4 en línea recta hasta el punto No. 5 en 12.45 M. colindando por el Norte con la Srta. EDUARDA ESTRADA; siguiendo de éste punto No. 5 hasta el punto No. 6, en 7.60 M. siguiendo de éste punto No. 6 al punto No. 7 en 3.20 M. y de este punto No. 7 al punto No. 8 en 23.10 Mts. colindando en tres líneas con Ma. de la Luz Cortez.— El objeto es obtener título supletorio de dominio. El Juez dio entrada a la demanda y ordenó se publique esta relación en "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero" por tres veces de tres en tres días haciendo saber a quienes se crean con derecho venga a deducirlo en términos de Ley. Lo que se hace saber al publico en general para el fin indicado.— Toluca, Méx., 15 de septiembre de 1973.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado 3o. de lo Civil, Lic. Virginia Dávila Limón.—Rúbrica.

2173.—26, 29 sept. y 3 oct.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

JUAN CORTES VELAZQUEZ, promueve diligencias de Información de Dominio terreno de común repartimiento denominado "CLILAPA" ubicado en el barrio de Huitznáhuac, Municipio de Chiautla de este Distrito, que mide y linda: AL NORTE, treinta y dos metros con Carlos Peralta; AL SUR, en igual medida con calle sin nombre; AL ORIENTE, cuarenta metros con Felipe Cortes Tapia y AL PONIENTE, en igual medida con Fernando Cortes.

Lo que se hace del conocimiento del público para los que se crean con mejor derecho lo hagan valer en la forma legal. Dado en Texcoco, México, para su publicación, por tres consecutivas de tres en tres días en la "Gaceta del Gobierno" y "Rumbo" de Toluca, a los veintiocho días de agosto de 1973.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario de Acuerdos, C. Rogerio Díaz Franco.—Rúbrica.

2172.—26, 29 sept. y 3 oct.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

HORTENSIA OLVERA DE PULIDO, promueve Información Ad-perpetuum respecto del predio denominado "MIXQUITLA", ubicado en el Barrio de San Sebastián Municipio de los Reyes la Paz en este Distrito Judicial, medidas y colindancias: NORTE: 11.50 M. con Luis Hernández; SUR 11.50 M. con Callejón Zaragoza; ORIENTE, 25.65 M. con Guadalupe Ibañez; PONIENTE 24.82 M. con Aristeo Soñis Gómez y Evaristo Sta. Maria. Superficie 290.14 M2.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la "Gaceta del Gobierno" y en "El Noticiero" de Toluca, México; Texcoco, México. A veinte de septiembre de mil novecientos setenta y tres.—Doy fe.—El Tercer Secretario del Juzgado 1o. de lo Civil, C. Hugo Jiménez de la Cruz.—Rúbrica.

2187.—26, 29 sept. y 3 octubre.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

SERGIO GOMEZ VELEZ promovió diligencias INFORMACION DOMINIO, objeto acreditar posesión respecto terreno labor esta Villa, siguientes colindancias medidas: Norte: 123.20 metros con carril; Sur: 26.10 con María de la Luz López Millán; Oriente: 225.90 con Esperanza Salazar Viuda de Bautista; Poniente: 242.60 con carretera Toluca-Ixtapan. Expídense presentes para publicaciones de tres en tres días por tres veces, en "Gaceta del Gobierno" y "Noticiero" de Toluca, para conocimiento terceros creyeren tener mejor derecho.—Tenango del Valle, Méx., Septiembre 20 de 1973.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, Lic. Amado Macedo Segura.—Rúbrica.

2175.—26, 29 sept. y 3 octubre.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANCINGO

EDICTO

J. CONCEPCION GOMEZ LAGUNAS, promueve Diligencias de Información de Dominio, fin acreditar posesión dice tener más de quince años sobre un terreno en el que se encuentra construida una casa, en la Cabecera Municipal de Ixtapan de la Sal, colindancias: Norte.— 18.20 con Calle Independencia; Sur.— 13.70 Eustacio Vargas; orinete, 21.70 Carlos Najera; Poniente, 23.50 Eustacio Vargas; superficie total de 360.47, localizado en el Fraccionamiento "Ubicación". La casa construida de Cimientos piedra, muros, tabique, pisos mosaico y techo de concreto, compuesta, dos recámaras, sala, antecala, comedor, cocina y baño.

Cumplimiento artículo 2898 Código Civil, para publicarse tres veces de tres en tres días, periódicos "Gaceta del Gobierno" y "Noticiero", Ciudad Toluca, expido presente Tenancingo, Méx., veintiuno de febrero de mil novecientos setenta y dos.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, C. Luis Islas Monroy.—Rúbrica.

2177.—26, 29 sept. y 3 octubre.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

LUIS MEJIA ROMERO, promovió en este Juzgado Diligencias de Información de Dominio para acreditar que en el poblado de Metepec, Méx., perteneciente a este Distrito, ha poseído desde hace más de diez años en concepto de propietario, pacífico, continuo público y de buena fé un terreno de labor con estas colindancias: Norte 65.80 Mts. Gregorio Rivera Ortega; Sur 66.50 Mts. con Fidencia Hernández y José de Jesús Pérez Pérez; Oriente 104.30 Mts. Ascencio Mejia y Poniente 103.50 Mts. Diego Ortega. El objeto es obtener título supletorio de Dominio. El C. Juez dio entrada a la promoción y ordenó esta publicación en la "Gaceta del Gobierno", y "El Noticiero" por tres veces de tres en tres días, haciéndole saber a quienes se crean con derecho que pueden venir a deducirlo ne términos de Ley y en tiempo lo que se hace saber al público en general.—Toluca, Méx., a 19 de septiembre de 1973.—Doy fe.—El Secretario, Lic. Virginia Dávila Limón.—Rúbrica.

2183.—26, 29 sept. y 3 octubre.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE LERMA

EDICTO

JOSE LUIS GARCIA HERNANDEZ promueve Información adperpetuum para obtener por usucapión título de dominio respecto terreno ubicado en Colonia Guadalupe Victoria, Municipio Villa Cuauhtémoc este Distrito, describe: Norte 101.70 mts. con Sóstenes Trinidad; Sur igual dimensión Guadalupe Martínez; Oriente 14.70 mts. Miguel Alvarado; Poniente misma medida Tiburcio Medina.

Para publicarse tres veces de tres en tres días periódicos "Gaceta del Gobierno" y "Heraldo Toluca", expido presente en Lerma, Méx., el 20 de septiembre de 1973. Félix Garay Camacho, Srío.—Rúbrica.

2178.—26, 29 sept. y 3 octubre.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

E D I C T O

CATARINO CASTAÑEDA DE JESUS, promueve Información Ad-perpetuum de los siguientes inmuebles: a).—Sitio con casa denominado "HUEYCALCO", ubicado en Atlazalpam, México, mide y linda: Norte:— 15.93 metros con Lucas García; Sur: 15.93 metros calle Juárez; oriente: 37.40 metros Nicolás Villegas; poniente:— 37.40 metros Isabel Martínez. b).—Del predio sin denominación especial, ubicado en San Pablo Atlazalpam, México, mide y linda: Norte:—6.60 metros con Julio Rojano; sur:—6.60 metros Camino Real; oriente:— 384.00 metros con Laura Alcántara; poniente: 384.00 metros con Tolentino Durán.

Publíquese por tres veces, de tres en tres días "Gaceta del Gobierno" y periódico "El Noticiero", Chalco, México a 20 de septiembre de 1973.—Doy fe.—El C. Secretario del Ramo Civil, Lic. **Alfredo González A.**—Rúbrica.

2179.—26, 29 sept. y 3 octubre.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

E D I C T O

GUILLERMINA CASTILLO CHAVARRIA, promueve Información Ad-Perpetuum del sitio con casa denominado "TLAZCANQUIAHUAC", ubicado Zozatzingo, México, mide y linda: Norte:—33.74 metros con la Iglesia Evangélica; sur:— 47.05 metros con calle de Cuicahuac; oriente:—24.35 metros Carretera México-Cuautla; poniente: 18.56 metros Adrian Chavarria.

Publíquese por tres veces, de tres en tres días, "Gaceta del Gobierno" y periódico "El Noticiero", Chalco, México a 20 de septiembre de 1973.—Doy fe.—El C. Secretario del Ramo Civil, Lic. **Alfredo González A.**—Rúbrica.

2180.—26, 29 sept. y 3 octubre.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

E D I C T O

RAFAEL CALDFRON RUIZ, promueve Información Ad-Perpetuum sobre los siguientes inmuebles: A).—Terreno común repartimiento denominado "TLACOMULCO", ubicado Poxtla, México, mide y linda:— Norte:—126.00 metros Florentino Tableros; al sur:—123.00 metros scesión Pedro Galicia; oriente:— 27.50 metros Ignacia Rojas; poniente:— 26.70 metros Francisca Rodríguez; B).—Terreno común repartimiento denominado "TLACOMULCO SEGUNDO", ubicado Poxtla, México, mide y linda: Norte:— 103.80 metros Francisco Rodríguez; sur:—103.58 metros Juan Téllez; oriente:—67.05 metros Crispín Sánchez; poniente:—68.00 metros con calle.

Publíquese por tres veces, de tres en tres días, "Gaceta del Gobierno" y periódico "El Noticiero", Chalco, México a 20 de septiembre de 1973.—Doy fe.—El C. Secretario del Ramo Civil, Lic. **Alfredo González A.**—Rúbrica.

2181.—26, 29 sept. y 3 octubre.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

E D I C T O

EL SEÑOR RAMON A. BALTAZAR, promovió ante éste Juzgado en Jurisdicción Voluntaria diligencias de Información Ad Perpetuum para acreditar la posesión y derecho de propiedad con los requisitos legales que dice tener de las predios denominados "SITIO DE CASA" y "EL BARRIAL O EL NOPAL", ubicados en el pueblo de San Miguel Hila, Municipio de Villa Nicolás Romero de éste Distrito Judicial, terrenos que se encuentran unidos y que tienen las siguientes características superficie de 1,939.00 metros cuadrados, lindan al NORTE: en dos tramos uno de 32.00 mts., y otro de 36.00 mts. con ALDEGUNDA AVILA, AL SUR: también en dos tramos uno de 41.30 mts., y otro de 39.00 mts. con callejón público, AL ORIENTE: 38.74 mts. con el señor FIDEL MARTINEZ.

Admitidas las diligencias se ordenaron su publicación en periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Avance" que se editan en Toluca, México, y esta ciudad respectivamente por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a las personas se creen con derechos pasen a deducirlos en términos de ley. Dado en el local de éste Juzgado a los dieciocho días del mes de septiembre de mil novecientos setenta y tres.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, C. **César Huerta Mondragón.**—Rúbrica.

2182.—26, 29 sept. y 3 octubre.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

E D I C T O

CONCEPCION GRANADOS DE RAMIREZ Y MARIA GRANADOS DE DOMINGUEZ, han promovido en via de JURISDICCION VOLUNTARIA la INFORMACION AD-PERPETUAM, del predio denominado "LA ESCUELA Y SUS ANEXOS" ubicado en el pueblo de San Jerónimo Tepetlcalco, Municipio de Tlalnepantla Estado de México, y la cual tiene las siguientes medidas y colindancias.

AL NORTE: en 28.00 mts. colinda con la fracción restante del terreno mencionado.

AL SUR: en 28.00 mts. con el Rancho de la Condesa.

AL ORIENTE: en 10.00 mts. con el camino Nacional.

AL PONIENTE: en 10.00 mts. con Zenaida T. de S.

Dicho predio tiene aproximadamente una superficie de 280.00 Mts.2.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en el periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" del Estado de México y en el periódico local de mayor circulación y en los extrados de este H. Juzgado se expide el presente edicto en Tlalnepantla, Estado de México a los once días del mes de febrero de mil novecientos setenta y uno.—Doy fe.—El C. Secretario del Juzgado Primero de la Civil, C. **Emilio Peñalosa Alvarado.**—Rúbrica.

2176.—26, 29 sept. y 3 octubre.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

E D I C T O

CELESTINO PACHECO FUENTES, promueve Información ad-perpetuum, para acreditar posesión y dominio que dice tener, del terreno "La Loma", ubicado en Buenavista Tultitlán, Méx., desde hace diez años, que mide y linda.

NORTE: 148.06 Mts. con Soledad Nuncio, un tramo y en otro 24.00 Mts. con Candido Pacheco; SUR: en 2 tramos uno de 90.27 Mts. con Domingo Godínez y 85.70 Mts. con Camino Público. ORIENTE:— 197.95 Mts. Calle A. Bustamante y 52.60 Mts. Domingo Godínez y Panteón, y PONIENTE: 2 tramos 204.90 Mts. y 46.96 Mts. Calle Adolfo López Mateos y Soledad Nuncio.

Publicaciones por tres veces de tres en tres días periódicos "Gaceta del Gobierno" y "Rumbo", editados Toluca y Tlalnepantla, Méx., fijación estrados y ubicación del inmueble, expedida 31 agosto 1973.—Secretario Civil, J. Jesús Nava Muñoz.—Rúbrica.

2184. 26, 29 sept. y 3 octubre.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

E D I C T O

ENRIQUE RANGEL ESCALERA, promueve diligencias de Información Ad-Perpetuum, para acreditar la posesión de más de 20 años respecto de los inmuebles que se describen ubicados en la Calle Adolfo, dice Eva Sámano de López Mateos número 18 de Tepetzotlán, México, que emiden y lindan:

Norte, 46.70 metros con Zanja Real, al Sur 49.60 Mts. con Ramualdo Lozano, Oriente 49.65 Mts. con Suc. de Venegas y al Poniente 43.25 Mts. con la Calle Eva Sámano de López Mateos, antes Calle Emilio Carranza, con superficie de 2,236.56 Mts. cuadrados.

Al Norte, 27.00 Mts. con Agustín Trejo, Al Sur, 27.00 Mts. con Suc. de Romualdo Lozano, Oriente 31.65 Mts. con Aurora Acho de Trejo y Poniente 33.40 Mts. con Calle Eva Sámano de López Mateos, con superficie de 878.00 metros cuadrados. con Casa en el mismo construido.

Y para su publicación por tres veces de tres en tres días en la "Gaceta del Gobierno" y "Rumbo", que se editan en la Ciudad de Toluca y Tlalnepantla, México, por Estrados de este Juzgado y lugar de la ubicación del inmueble materia de estas diligencias, se expide a los 20 días de Septiembre de 1973.—El Secretario Civil del Juzgado, J. Jesús Nava Muñoz.—Rúbrica.

2185.—26, 29 sept. y 3 octubre.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

E D I C T O

JOSE URIBE GUTIERREZ, promueve Información Ad-Perpetuum, para acreditar posesión y dominio que dice tener desde hace diez años, sobre dos terrenos denominados "La Esperanza" y "El Sauz", ubicados en Buenavista, Municipio de Tultitlán, Méx., que mide y linda:

NORTE:—"EL SAUZ", 77.22 Mts. con Antonio Viridiqui; SUR 84.55 Mts. con Valentín Díaz; AL ORIENTE: 179.20 Mts. con camino público, y PONIENTE: 178.36 Mts. con Antonio Viridiqui, Sebastián Rodríguez, Celestino Godínez y Porfirio Díaz.

LA ESPERANZA: NORTE:— en 7 tramos, de: 42.50 Mts. Celestino Godínez; 141.43 Mts. con y 3.22 Mts. con Valentín Díaz; 66.50 Mts. con Higinia Rojas; 9.00 Mts. y 39.23 Mts. con Mario Alarcón y 55.89 Mts. con Román Juárez; SUR: línea irregular 119.15 Mts. con Celerino Godínez; 187.10 Mts. Eje Carretera Circunvalación y 55.26 Mts. con Canuto Pacheco; ORIENTE, en 3 tramos de 30.89 Mts. Canuto Pacheco, 53.40 Mts. Cecilia Calzada y 128.82 Mts. Román Juárez, y PONIENTE:— 3 tramos de 46.23 Mts. Juan Díaz; 136.57 Mts. Celestino Godínez y 104.60 Mts. Camino Público.

Publicaciones por tres veces de tres en tres días periódicos "Gaceta del Gobierno", y "Rumbo", editados en Toluca, Méx., y Tlalnepantla, Méx., fijación estrados y ubicación inmueble, expedidos 22 de Agosto de 1973.—Secretario Civil, J. Jesús Nava Muñoz.—Rúbrica.

2186.—26, 29 sept. y 3 octubre.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

E D I C T O

En cumplimiento auto fecha tres septiembre mil novecientos setenta y tres, dictado expediente 1604/71, relativo juicio EJECUTIVO MERCANTIL promovido por LIC. BENJAMIN URIBE HERNANDEZ, endosatario procuración INGENIEROS Y CONTRATISTAS, S. A., contra INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA SONORENSE, S. A. DE C. V., se han fijado las DOCE HORAS DEL DIEZ DE OCTUBRE PROXIMO, verificativo AUDIENCIA DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA de bienes embargados en este juicio (Camión Pipa Chevrolet, modelo 1968 con motor CS538Z112981, sin placas y un camión Chevrolet tipo volteo modelo 1968, motor CS538Z119796, placas CD634 bienio 68-69), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del Avalúo Pericial que asciende a \$24,000.00 (VEINTICUATRO MIL PESOS 00/100 M. N.).— SE CONVOCAN POSTORES.—DADO en el local de éste a los ocho días de septiembre de mil novecientos setenta y tres, para publicarse por tres veces dentro de tres días en "Gaceta del Gobierno" del Estado, Estrados de éste Juzgado y del Juzgado de San Luis Río Colorado, Sonora.—Doy fe.—El Tercer Secretario de Acuerdos del Juzgado Primera Civil de Tlalnepantla, México, C. Emilio Peñaloza Alvarado.—Rúbrica.

2174.—26, 29 sept. y 3 octubre.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

GUADALUPE LAZOS MARCUE DE BOHORQUEZ, promueve Inmatriculación del predio con sata "XALPA", ubicado en San Vicente Chicolaapan de este Distrito Judicial; medidas y colindancias: NORTE: En una parte 05.05 M. con Manuel Valencia; en otra 16.34 M. con Alfonso Navarro Vázquez; SUR: 21.23 M. con calle; ORIENTE 44.54 M. con calle y Poniente en una parte 23.50 M. con Manuel Valencia.

Se expide para su publicación por tres veces de diez en diez días en la "Gaceta del Gobierno" y en "El Noticiero" que se editan en Toluca, México, Texcoco, Méx., a 23 de julio de 1973.—Doy fe.—El C. Primer Secretario del Juzgado To. Civil, Lic. Mario Quezada Maya.—Rúbrica.

2188.—26 sept., 6 y 17 octubre.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE IXTLAHUACA

E D I C T O

PABLO CASIANO GONZALEZ, promueve diligencias información dominio para justificar propiedad y posesión terreno "El Manzano" con superficie 7-35-84 Has., ubicado La Ciénega, San Felipe del Progreso, lindando: Norte, Rosa Casiano; Sur, Anastasio Casiano; Oriente, una barranca; Poniente, Bernardino Casiano.— Para su publicación por tres veces de tres en tres días periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero" editanse Toluca, expídese en Ixtlahuaca, Méx., septiembre 21 de 1973.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, Perfecto Díaz Maldonado.—Rúbrica.

2189.—26, 29 sept. y 3 octubre.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

LUIS MONTES DE OCA SANCHEZ, promueve Información de Dominio respecto de terreno sin nombre ubicada en Ranchería San Agustín Potegé, Municipio de Almoloya de Juárez, Distrito de Toluca, México; que afecta una figura irregular, cuyo perímetro recorrido primero por el Norte, siguiendo por el oriente, sur y poniente y partiendo del vértice más al noroeste una recta de Poniente a Oriente de 100 metros, quiebra al Sur 70.40 metros, da vuelta al oriente 67.00 metros, luego al Norte 45.80; enseguida al Oriente 80.80 metros, vuelta al Norte 24.00, metros enseguida otra vez quiebra al Oriente 153.10, metros, por estas siete líneas linda con Rosa Montes de Oca Hernández, del extremo de la última quiebra hacia el Sur 197.60 metros, con Felipe Albarrán y Daniel Castillo; quiebra hacia el poniente 40.00 metros con Felipe Albarrán, quiebra al norte 28.00 metros luego al Poniente 62.50, enseguida al Norte 13.40 metros, luego al Poniente 37.30 metros, enseguida otra vez al Norte 24.00 metros, por éstas con Lorenzo Montes de Oca, en el extremo de la última da vuelta hacia el Poniente 234.00 metros, con Juana Montes de Oca, finalmente quiebra hacia el Norte hasta llegar al punto de partida 140.60 metros con una barranca. Para publicarse "Gaceta del Gobierno" y otro periódico tres veces de tres en tres días.—Toluca, México, Septiembre 18 de 1973.—Doy fe.—El Secretario, C. Arturo Espinoza García.—Rúbrica.

2192.—26, 29 sept. y 3 octubre.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE IXTLAHUACA

E D I C T O

ROSA CASIANO CRUZ, promueve diligencias información dominio para justificar propiedad y posesión terreno "El Manzano", con superficie 6-23-75 Has., ubicado La Ciénega, San Felipe del Progreso, lindando: Norte, Anastasio Casiano; Sur, Pablo Casiano; Oriente, una barranca; Poniente, Bernardino Casiano.— Para publicación por tres veces de tres en tres días periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero" editanse Toluca, expídese en Ixtlahuaca, Méx., septiembre 21 de 1973.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, Perfecto Díaz Maldonado.—Rúbrica.

2190.—26, 29 sept. y 3 octubre.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE JILOTEPEC

E D I C T O

NOTIFICACION

SRA. EUFROCINA CORREA NOGUEZ

Con apoyo en lo dispuesto por el artículo 188 frac. II del Código de Procedimientos Civiles, se le hace saber a usted, que en el expediente marcado con el número 60/971, que se sigue en este Juzgado, recayó una sentencia cuyos puntos resolutive a la letra dicen:

Jilotepec, Méx., dieciséis de agosto de mil novecientos setenta y tres Primero.—Ha procedido la demanda entablada en este Juicio Ejecutivo Civil, por Salvador Cisneros en contra de Eufrocina Correa Noguez, en consecuencia:

Segundo.—Se condena a la parte demandada a pagar al actor la cantidad de TREINTA MIL PESOS, por suerte principal, intereses a razón del uno por ciento mensual pactado a partir del mes de julio de mil novecientos setenta y computables hasta el día en que se liquide totalmente la deuda; de no hacerse el pago; hágase trance y remate de lo embargado en este Juicio y con su producto pago al acreedor.

Tercero.—Se condena así mismo a la parte demandada a pagar los gastos y costas que se hubieron originado en esta instancia.

Notifíquese.—Así definitivamente lo resuelve la C. Licenciada Carmen Albitar Ponce, Juez Mixto de Primera Instancia de este Distrito Judicial, que actúa legalmente con secretario C. J. Guadalupe Florencio Valencia, que autoriza.—Doy fe.—C. Secretario.—Rúbricas.

Para su publicación en la "Gaceta del Gobierno" por una sola vez, Jilotepec, Méx., septiembre 21 de 1973.—C. Secretaria, J. Guadalupe Florencio Valencia.—Rúbrica.

2191.—26 sept.

Gobernador Constitucional del Estado,
Profr. CARLOS HANK GONZALEZ.

Secretario General de Gobierno,
Lic. IGNACIO PICHARDO PAGAZA.

Oficial Mayor de Gobierno,
C. P. JESUS GARDUÑO VILLAVICENCIO.

DEPARTAMENTO DE ARCHIVO Y PERIODICO OFICIAL
 "GACETA DEL GOBIERNO".

Paseo Xinantécatl No. 704 Tel. 5-34-16

SECCION PERIODICO OFICIAL

TARIFAS

SUSCRIPCIONES:		Edictos y demás Avisos Judiciales,	
Por un año	\$100.00	Palabra por una sola publicación	\$ 0.50
Por seis meses	55.00	Palabra por dos publicaciones	1.00
Por tres meses	30.00	Palabra por tres publicaciones	0.75
EJEMPLARES:		Administrativos y Generales:	
Ejemplar atrasado con precio especial al doble, siempre que su precio no exceda de	15.00	Balances	300.00
Ejemplar del día que no tenga precio especial	1.00	Notes de estados Financieros, según la cantidad de guarismos.	
Ejemplar atrasado que no tenga precio especial	2.00	Convocatorias y documentos similares:	
		Por Plana o Fracción...	150.00

AUTORIZACION PARA FRACCIONAMIENTOS:

- De tipo Popular a:\$175.00 por plana o fracción.
- De tipo Industrial a:\$200.00 por plana o fracción.
- De tipo Residencial u otro género:\$300.00 por plana o fracción.

CONDICIONES:

- UNA.—El periódico se publica los miércoles y sábados.
- DOS.—No se hará ninguna publicación de particulares, si no se cubre el importe de los derechos e impuestos estipulados en las tarifas.
- TRES.—Sólo se publicarán los documentos o escritos ordenados por las autoridades del Estado o por disposiciones legales.
- CUATRO.—Los documentos para ser aceptados para su publicación, deberán tener las firmas y sellos respectivos.
- CINCO.—Todo documento para publicarse tendrá que venir acompañado de una copia, siendo esto un requisito indispensable.
- SEIS.—No se aceptan originales con enmendaduras, barrones o letra ilegible.
- SIETE.—El Departamento no es responsable de las erratas que provengan de los originales y para publicar una "Fe de erratas" en esos casos, se deberá cubrir el importe correspondiente.

OCHO.—Los originales y copias en cualquier caso, no se regresan a los interesados aunque no se publiquen.

NUEVE.—Sin excepción, no se reciben originales para publicarse en las ediciones de los miércoles después de las 10 Hrs., de los lunes y para las ediciones de los sábados después de las 10 Hrs. de los jueves.

DIEZ.—La Jefatura del Departamento queda en condiciones de negar la publicación de originales, por considerar que no son correctos debiendo en estos casos avisar al interesado por escrito y regresar el pago que por ello hubiere hecho.

ONCE.—Se reciben solicitudes de publicación, así como de suscripciones del Periódico Oficial, y venta del mismo, por correo, sujetándose siempre a las tarifas y condiciones aquí anotadas.

SECCION REGISTRO CIVIL

TARIFA PARA CERTIFICACIONES DE ACTAS DE NACIMIENTO, MATRIMONIO, DEFUNCION, RECONOCIMIENTO, ADOPCION, DIVORCIO O INEXISTENCIA: \$12.00

Más el 15% para Educación Pública.

SE COBRARA \$1.50 (UN PESO CINCUENTA CENTAVOS) POR CADA AÑO QUE SE BUSQUE UNA ACTA EN LIBROS SIN DATOS AL MARGEN.

SE COBRARA \$1.00 (UN PESO CERO CENTAVOS) POR CADA AÑO QUE SE BUSQUE UNA ACTA EN LIBROS CON DATOS AL MARGEN.

SE COBRARA POR CADA ANOTACION MARGINAL QUE SE HAGA EN CUMPLIMIENTO DE RESOLUCION JUDICIAL, DE \$5.00 (CINCO PESOS 00/100), A \$20.00 (VEINTE PESOS 00/100), SEGUN EL TEXTO.

NORMAS:

- UNA.—No se expedirá ninguna copia certificada sin el pago previo de los derechos, estipulados en la tarifa.
- DOS.—Las copias certificadas se despacharán por riguroso orden de acuerdo con la fecha que la soliciten y la entrega del recibo de pago correspondiente.
- TRES.—Las personas que no proporcionen los datos completos para la localización de una acta, deberán esperar que se realice la búsqueda y se localice el registro de la misma, para poder hacer el pago del o los documentos que deseen. La entrega de la copia o copias en estos casos se sujetará también a lo expresado en el punto número dos.
- CUATRO.—Sólo se permitirá que examinen los libros las personas ajenas al Departamento, cuando acrediten interés legítimo para ello. El examen lo harán en presencia de un empleado, que les mostrará el libro o documentos que deseen.
- SE.—Se prohíbe que las personas ajenas al servicio manejen los libros, los hojeen, tomen nota de ellos o realicen cualquier acto que pueda deteriorarlos o producir modificaciones en la escritura.
- CINCO.—Por ningún motivo se permitirá que los libros del Registro Civil sean sacados del local que ocupe el Departamento.

SEIS.—Cualquier persona podrá solicitar por correo copias certificadas de actas del Registro Civil tomando en cuenta las presentes normas. De la misma forma se podrán enviar por correo certificado las actas expedidas por esta Sección, a las personas que así lo pidan.

SIETE.—Los interesados no deberán pagar más de lo señalado en la tarifa.

EL JEFE DEL DEPTO. DE ARCHIVO Y PERIODICO OFICIAL
 "GACETA DEL GOBIERNO",

Profr. LEOPOLDO SARMIENTO REA.